

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 9

Presentada por: Hon. Salomón Rondón Tolléns

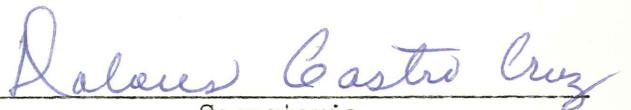
Serie 1978-79

PARA FELICITAR AL SR. FRANCISCO REYES SANTOS POR HABER SIDO SELECCIONADO CIUDADANO LIBRE EMPRESA 1978.

- Por Cuanto : El día 14 de noviembre de 1978, el Sr. Francisco Reyes Santos fue seleccionado Ciudadano Libre Empresa 1978, por el Sr. José Milinelli, Vice-Presidente de la Libre Empresa.
- Por Cuanto : Como puertorriqueño nos sentimos orgullosos de que el Sr. Francisco Reyes Santos haya sido seleccionado Ciudadano Libre Empresa 1978.
- Por Cuanto : El pueblo de Guaynabo se siente regocijado de que tan grande honor cupiera en la persona de este Ciudadano Guaynabeño.
- Por Cuanto : Es motivo de gran felicidad para este Cuerpo Legislativo Municipal expresar su admiración a tan dedicada persona.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1978.
- Sección 1ra : Extender, como por la presente se extiende, la felicitación de esta Asamblea Municipal por la selección como Ciudadano Libre Empresa 1978 al Sr. Francisco Reyes Santos.
- Sección 2da : Expresar, como por la presente se expresa el júbilo y satisfacción de esta Asamblea Municipal por tan honrosa selección.
- Sección 3ra : Copia de esta Resolución le será enviada al Sr. Francisco Reyes Santos por correo certificado y copia de la misma será expuesta por la Secretaria de la Asamblea en el Tablón de Edictos del Salón de Actos de la Asamblea Municipal para su público conocimiento.
- Sección 4ta : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

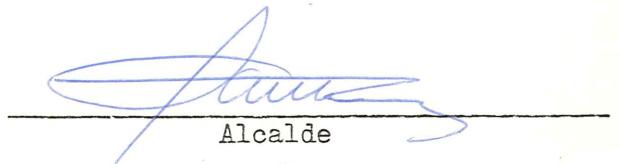


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Santos Rivera Pérez, Alcalde, el día 20 de noviembre de 1978.

  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, DOLORES CASTRO CRUZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1978-79, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 1978.

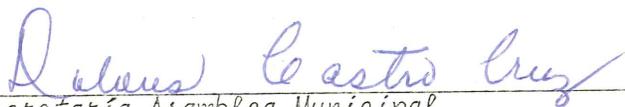
CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes, los Hons. Salomón Rondón Tolléns, Pablo Rivera Peña, Pedro López, Julio González, A. Ventura Ocasio, María M. Hernández, Hermínio Nieves, Jaime Zequeira, Emma Rodríguez Reyes y Adolfo Avilés.

Votos abstenidos de los Hons. José A. Suárez, Jesús Martínez, y José M. Cuevas.

Voto en contra del Hon. Angel Luis Urbina.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Santos Rivera Pérez, el día 20 de noviembre de 1978.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho.

  
Secretaría Asamblea Municipal